

# Proyecto educativo



**Nombre del Centro**

CEIP Don Álvaro de Luna

**Código del centro**

45001416

**Curso académico**

2024/2025

**Fecha del informe**

04/12/2024

**Versión**

04-12-2024 17:39:49

# Índice

## Introducción

---

### A. Características del Centro

---

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

---

### B. Jornada y Oferta Académica

---

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

---

### C. Principios, fines, objetivos y valores

---

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

---

### D. Desarrollo de los principios

---

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

---

### E. Respuesta a la inclusión

---

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

---

### F. Líneas básicas de formación

---

Ejes formativos del centro

---

## G. Planes de desarrollo

---

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
28-11-2024	04-12-2024	14:15	Aula 5º 6º	Realizada	Ordinaria

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

#### El entorno: la localidad.

El término Maqueda es de procedencia Árabe ¿maceda¿, significando este, estabilidad. Es una de las villas más antigua de las que se tiene constancia en Toledo, rodeada por varias vías de comunicación como son las autovías Madrid-Extremadura, Ávila- Toledo y un sinfín de carreteras secundarias que enlazan nuestra villa con poblaciones importantes como Torrijos, Santa Olalla, etc. hacen que Maqueda esté en un enclave excelentemente bien comunicado.

La villa, de interés cultural y arquitectónico, posee la fortaleza-iglesia datada del s. XVII de estilo Románico llamada de ¿Santa María de los Alcázares¿.

No pudiendo olvidar su castillo, insignia de la villa, de origen Románico (puesto vigilante) que junto con la puerta Califal son los restos más importantes conservados de la antigua fortificación.

Además contamos con una serie de monumentos de carácter más reciente como son el Royo de Justicia y la Torre de la Vela, parte de la anteriormente citada muralla.

En cuanto a sus fiestas patronales más singulares, destacamos las celebradas en honor a la patrona de la villa ¿La señora Virgen de los Dados¿ que tienen lugar el último domingo de Abril, dentro de estas fiestas destacamos alguna actividad como es la ¿Representación de Moros y Cristianos¿. Junto a estas festividades, completan este recorrido cultural la ¿Representación del Viernes Santo¿ y la ¿Semana Cultural¿ a finales de agosto.

#### Entorno físico.

El CEIP ¿Don Álvaro de Luna¿ se encuentra en la localidad de Maqueda, una de las localidades más antiguas de Toledo, más concretamente en su parte noroeste. Pertenece a la comarca de Torrijos.

Tiene una extensión de 78 km<sup>2</sup> y se encuentra a 501 m. sobre el nivel del mar. Su proximidad a Madrid (75 km), a Toledo (41 km) y a Talavera (40 km) , junto con su particularidad de situarse en el nudo de las autovías que vertebran estas ciudades, hacen que esta población se encuentre en una privilegiada situación geográfica y hace ser referencia importante en cualquier mapa.

## Entorno socio-económico.

A pesar de que Maqueda está bien comunicada y posee un patrimonio cultural y social importante, su censo de habitantes es de **540 habitantes** denotando que este desarrollo no está en consonancia con las posibilidades del municipio.

Sus habitantes se emplean por lo general en el sector servicios, decayendo de forma notable, su antigua forma de desarrollo: la agricultura.

El empleo, como anteriormente hemos comentado, se dedica al sector servicios y aunque la villa posee bastantes recursos como son: dos pequeñas fábricas, tres establecimientos comerciales, dos cerrajerías, dos panaderías, un estanco, dos estaciones de servicio, un concesionario, una farmacia, centro médico, residencia de mayores y una sucursal bancaria, no pueden ofrecer el empleo necesario para la población, optando esta por buscar trabajo en las poblaciones cercanas como Talavera de la Reina, Toledo, Torrijos y Madrid.

## Entorno sociocultural.

Como oferta de ocio y cultura, cabe destacar que el municipio cuenta con ¿Casa de la Cultura¿ siendo esta la dependencia donde se centraliza la mayor oferta de actividades culturales durante todo el año. La localidad dispone también de biblioteca municipal, la cual sigue cerrada desde el año de la pandemia por el COVID. Dispone del servicio del Bibliobús que visita la localidad cada 3 semanas a la vez que visita el colegio. Existe además un parque dotado de juegos infantiles, una pista polideportiva y una piscina. Todas estas dependencias son municipales.

En cuanto a la forma de ocio de sus habitantes, se ofertan una serie de actividades de forma cotidiana, pero los grandes Centros Comerciales, que debido a su proximidad (Toledo, Talavera de la Reina, Madrid), son los que copan la mayor atención durante los fines de semana, esto hace que las salidas culturales fuera de la localidad se reduzcan al cine y paseos por los anteriormente citados Centros Comerciales.

La oferta cultural cotidiana proviene fundamentalmente del Ayuntamiento y de las siguientes Asociaciones Culturales:

- Asociación de Padres y Madres (AMPA) ¿Virgen de los Dados¿.
- Asociación de Mujeres ¿Moros y Cristianos¿.
- Asociación de la 3ª Edad ¿Arcos¿.
- Asociación de teatro ¿Martín Zulema¿.
- Coro parroquial.

Las actividades culturales programadas por Ayuntamiento como por las diferentes asociaciones, a pesar de no contar con grandes recursos e instalaciones para su desarrollo, son numerosas y de buena acogida por los habitantes de Maqueda.

En cuanto a la procedencia geográfica de los/las alumnos/as del centro, la totalidad de los mismos son nacidos/as en España.

## El entorno: las familias.

Las familias del centro son un reflejo claro de la realidad socioeconómica y cultural de la localidad. Cabe destacar que la mayoría de ellas oscilan entre los cuatro y/o cinco miembros.

En la localidad, las familias están unidas y con unos lazos fuertes aunque en años anteriores se dieron entre nuestro alumnado algún caso de desestructuración familiar siendo estos mínimos.

Será en el desarrollo y rendimiento escolar donde se manifiestan las características que definen a las familias, y que en definitiva son excelentes en el desarrollo de la vida de la Comunidad Escolar.

La participación de la familia en el centro es buena, bien de forma individual, interviniendo mayoritariamente en todas las actividades en las que son requeridas; si bien la propuesta de actividades por iniciativa de los padres no es tan buena como cabría esperar. Además el interés por el desarrollo de sus hijos/as en la escuela es lo suficientemente continuado, si bien existen casos aunque minoritarios donde las familias no muestran un interés como sería necesario, acudiendo únicamente cuando el profesorado les requiere.

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Las **LÍNEAS ESTRATÉGICAS** empleadas dan respuesta al entorno global de nuestro centro anteriormente descrito. Dichas líneas estratégicas están basadas en:

### 1. CARTA DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.

La comunidad educativa del CEIP DON ÁLVARO DE LUNA nos regimos por los principios detallados en nuestro Proyecto Educativo y que en referencia a la convivencia los resumimos en tres:

#### 1 HACER COMUNIDAD.

- Promover la **convivencia pacífica**, resolviendo los conflictos a través del diálogo, el acuerdo, la mediación en igualdad y libertad, potenciando la empatía y rechazando el uso de la violencia o la imposición frente al débil.
- Fomentar un **proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad** basado en la equidad para que nuestro alumnado desarrolle sus capacidades y competencias en un contexto inclusivo.
- Asumir el **respeto de los derechos** y el **cumplimiento de los deberes** de toda la Comunidad Educativa.

#### 2. FOMENTAR PARTICIPACIÓN.

- Buscar la **participación del alumnado** en su propio proceso de aprendizaje y la formación de una personalidad crítica y abierta a las situaciones de cambio de la sociedad.
- Educar en valores de **convivencia democrática**: justicia, solidaridad, libertad, responsabilidad, igualdad, tolerancia, respeto, paz y salud.

- Fomentar el **disfrute, el respeto y la autoestima** en el proceso de aprendizaje, integrando el **esfuerzo y la autonomía personal** con actividades lúdicas y motivadoras

### 3. CULTURA DE LA DIVERSIDAD.

- Respetar la **diversidad del alumnado** y el desarrollo de sus capacidades, confianza en sus aptitudes y conocimientos, así como desarrollo de la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- Aceptar las diferencias y fomentar una **educación para la igualdad**, sin discriminación por razón de sexos ni de cualquier otro rasgo diferenciador.
- Promover una **educación respetuosa** e independiente de las distintas creencias y opiniones basada en el pluralismo y la libertad ideológica de la Comunidad Educativa.

## 2. OBJETIVOS GENERALES DE INFANTIL Y PRIMARIA. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.

El fin de nuestra labor como comunidad educativa es que el alumnado de nuestro centro alcance al final de cada etapa los Objetivos generales de Infantil y Primaria basándonos en los principios pedagógicos que marcan el eje de las actuaciones llevadas en el aula y en el centro.

A continuación se describirán los Objetivos generales de cada una de las etapas con sus respectivos principios pedagógicos basados en los **Decretos 80/22 y 81/22**, y adecuados a la realidad de nuestro centro escolar.

### 2.1. Segundo ciclo de Educación Infantil.

#### 2.1.1. Objetivos generales.

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
- i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.



## 2.1.2. Principios pedagógicos.

1. Desarrollar y asentar, progresivamente, las bases que faciliten el *máximo desarrollo de las potencialidades* de cada niño y niña.
2. Proporcionar experiencias de *aprendizaje significativas y emocionalmente positivas*, y en la experimentación y el juego, realizándose en un ambiente de afecto y confianza, para potenciar su autoestima, la integración social y el establecimiento de un apego seguro.
3. Atender, progresivamente, al *desarrollo afectivo*, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. También se incluirá la educación en valores.
4. Incluir la educación para un *consumo responsable y sostenible*, junto con la promoción y educación para la salud.
5. Favorecer que niños y niñas adquieran *autonomía personal* y elaboren una imagen positiva de sí mismos, equilibrada e igualitaria, libre de estereotipos discriminatorios.
6. Fomentar el *desarrollo de todos los lenguajes* y modos de percepción específicos de estas edades.
7. Favorecer una *primera aproximación a la lectura y a la escritura*, así como a las TIC, a la expresión visual y musical, junto con experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas.
8. Realizar la *primera aproximación a la lengua extranjera* en los aprendizajes de la Educación Infantil en el segundo ciclo de la etapa, especialmente en el último año.
9. Incluir *programas de detección temprana de dificultades* y, para ello, mantener la necesaria coordinación con otras administraciones que intervengan con el alumnado.

## 2.2. Segundo ciclo de Educación Primaria.

### 2.2.1. Objetivos generales.

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar

hábitos de lectura.

- f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- ñ) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

### 2.2.2. Principios pedagógicos.

1. Busca desarrollar y asentar, progresivamente, las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada *adquisición de las competencias clave*, previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.
2. Desarrollar, en el conjunto de las áreas de la etapa, la *comprensión lectora*, la *expresión oral y escrita*, la *comunicación audiovisual*, la *competencia digital*, el *fomento de la creatividad*, el *espíritu científico* y el *emprendimiento* se trabajarán en todas las áreas.
3. Promover, desde todas las áreas, la *igualdad entre hombres y mujeres*, la *educación para la paz*, *para el consumo responsable*, la *economía circular* y el *desarrollo sostenible*, así como la *educación para la salud*, incluyendo la afectivo-sexual.
5. Dedicar un tiempo diario al *hábito y dominio de la lectura*, en los términos recogidos en su

proyecto educativo.

6. Prestar especial atención a la *orientación educativa, la acción tutorial y a la educación emocional y en valores*, potenciando el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.

7. Fomentar la *integración de las competencias a través de proyectos significativos* para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

8. Priorizar, durante el *aprendizaje de la lengua extranjera*, el uso de la misma en el aula y específicamente el desarrollo de la comprensión, la expresión y la interacción oral.

### 3 CRITERIOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EXTERNA.

La coordinación y colaboración con los diversos agentes externos a la comunidad educativa es fundamental para el adecuado funcionamiento de nuestro centro. Por ello, cada curso mantenemos coordinaciones con:

- **Ayuntamiento.**

El Ayuntamiento se encarga del mantenimiento y servicio de limpieza del Centro y cede los diversos locales municipales, tales como, el Salón Cultural, las pistas polideportivas... para la realización de actividades educativas (festival de Navidad, Día de Carnaval, Día contra la eliminación de la violencia de género¿).

A su vez, el Centro, pondrá a disposición del Ayuntamiento las dependencias del mismo para el desarrollo de diversas actividades culturales y deportivas de interés para la localidad. Con carácter general, el Ayuntamiento lleva a cabo en el colegio el Plan Corresponsable por las tardes durante el curso escolar. Se llevan a cabo clases de refuerzo educativo, ludoteca y actividades deportivas. No obstante, cada curso el número de participantes en este plan es menor y se ha simplificado a un día a la semana para ludoteca y multideporte.

- **Administración Educativa.**

Mantendremos una actitud de colaboración y respeto a la normativa que la Administración vaya desarrollando y a los funcionarios/as encargados de elaborarla y aplicarla, aunque no se descarte una cierta crítica constructiva en los casos necesarios, así como la prudente adaptación de dicha normativa a las peculiaridades de nuestro contexto y circunstancias en la medida de lo posible. De la Administración esperamos, igualmente, el apoyo a nuestro trabajo y la aportación de los medios y recursos (legales, humanos y materiales) que nos permitan lograr la mayor eficacia en la labor encomendada.

- **Servicios Sociales.**

En caso de surgir algún problema, externo al Centro, que repercuta negativamente en el proceso educativo del alumnado, se solicitará ayuda a los Servicios Sociales del Ayuntamiento. Los problemas derivados del absentismo escolar se expondrán a los Servicios Sociales.

- **Asociación de Madres y Padres del Alumnado.**

Se establecerán cauces de colaboración entre el Centro y la Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as en los siguientes aspectos:

- **Actividades extraescolares y complementarias:** La Asociación de Madres y Padres de Alumnos promueve la realización de actividades extraescolares y colabora en la realización de determinadas actividades complementarias. A su vez, el centro, cede las instalaciones solicitadas para tal fin.

- **Otras instituciones, asociaciones y entidades públicas o privadas.**

Se deja abierta la posibilidad de establecer relaciones de colaboración con las demás instituciones en los casos en que estas instituciones precisen de la ayuda del Centro para la realización de actividades de interés general, o cuando el Centro necesite su apoyo para la realización de alguna actividad educativa.

- **Otros centros educativos.**

Mantendremos relaciones con otros centros educativos empeñados en llevar a cabo proyectos y experiencias que estén en la línea de nuestras expectativas pedagógicas, relaciones que puedan enriquecernos mutuamente y sirvan para reforzar dichas expectativas y crear cauces de colaboración entre distintas comunidades escolares a nivel de intercambio de experiencias, materiales y trabajos, encuentros para desarrollar determinados temas, preparación y desarrollo de actividades extraescolares compartidas. En esta línea, concretamos la realización de los encuentros Intercentros con los colegios que tienen como referencia el IES Lazarillo de Tormes de Escalona. Cada curso nos juntamos en una localidad para realizar jornadas de convivencia y deporte con los alumnos de 6ºEP.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- **Respuestas educativas definidas**

Atendiendo al entorno que nos rodea en cuanto al alumnado, las familias y la localidad, y las líneas estratégicas que rigen nuestro centro educativo; nos planteamos las siguientes necesidades educativas:

### 1. CONTRIBUCIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVES.

Detallamos la contribución que hacemos en este centro de las competencias claves en función de las características generales del alumnado.

- **Comunicación en Comunicación Lingüística.** En Maqueda esta competencia se trabajará especialmente debido a la importancia que se le otorga. Se trabajará la comprensión y la

espontaneidad en la expresión oral y escrita.

- **Competencia plurilingüe.** Impulsaremos el aprendizaje de la lengua de inglés por medio de todas sus destrezas poniéndolas en prácticas en diferentes situaciones. Además, fomentaremos el aprendizaje de la historia, cultura y tradiciones inglesas.
- **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia, tecnología e ingeniería.** Debemos hacer especial hincapié en el trabajo de la comprensión que permite no solo entender las distintas explicaciones, sino también los distintos problemas matemáticos. En cuanto a la ciencia y la tecnología reforzaremos el trabajo experimental y experiencial, acercando a los alumnos/a las distintas realidades que para ellos son más lejanos.
- **Competencia digital.** En nuestra localidad facilitaremos el acercamiento a las nuevas tecnologías a través de las pizarras digitales, paneles interactivos, ordenadores y tablets para fomentar el uso de EducamosCLM, y la iniciación en la programación y la robótica.
- **Competencia personal, social y de aprender a aprender.** Fomentaremos la adquisición de estrategias como lectura comprensiva, investigación ¿ acción, extracción de información de distintos documentos, ¿
- **Competencia ciudadana.** Debido a las características del entorno, mencionados en el primer apartado del Proyecto, destacamos la importancia de esta competencia. Trabajaremos distintas conductas sociales, valores democráticos, comportamientos adecuados en diversas situaciones¿
- **Competencia emprendedora.** La localidad, igual que muchos otros pueblos españoles, necesita impulso emprendedor, por tanto, desde el centro incentivaremos la toma de decisiones de forma independiente y la capacidad de aprovechar los recursos con los que contamos.
- **Competencia en conciencia y expresión culturales.** Fomentaremos esta competencia acercando a los/as alumnos/as a realidades lejanas para ellos, a través de; visitas culturales, trabajos de conocimiento sobre artistas, pintores, escultores, ¿ y sus obras y de expresión artística y cultural.

## 2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS.

Los principios metodológicos que serán tenidos en cuenta, deben partir de los siguientes planteamientos:

- a) Partir del *nivel de desarrollo del alumno/a* y de los esquemas de conocimientos previos.
- b) Asegurar la *construcción de aprendizajes significativos*.
- c) Promover la *actividad en el/la alumno/a*: a través de experiencias que lleven a la reflexión y a la actividad mental.
- d) Contribuir al desarrollo de la *capacidad de aprender a aprender*.
- e) Dotar a las *actividades de carácter lúdico*: presentado las actividades de forma lúdica, ya que facilitará el aprendizaje y nos aseguraremos la motivación.
- f) Promover la *interacción en el aula* como motor del aprendizaje.

- g) Fomentar las habilidades y capacidades individuales incentivando el *desarrollo de la autonomía*.
- h) Estimular el desarrollo de *capacidades generales y de competencias claves y específicas* por medio del trabajo de las áreas.
- i) Propiciar oportunidades para poner en *práctica los nuevos conocimientos*, de modo que el alumno pueda comprobar el interés y la utilidad de lo aprendido.
- j) Fomentar la *reflexión personal* sobre lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido.
- k) Usar la *lectura y las nuevas tecnologías* como estrategia de aprendizaje.
- l) Promover la *implicación educativa de las familias*.

Todos estos principios tienen como finalidad que los alumnos sean, gradualmente, capaces de aprender de forma autónoma.

En coherencia con lo expuesto, los **principios que orientan nuestra práctica educativa** son los siguientes:

- **Metodología activa**

Supone atender a dos aspectos íntimamente relacionados:

- Integración activa de los/as alumnos/as en la dinámica general del aula y en la adquisición y configuración de los aprendizajes.
- Participación en el diseño y desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje, como por ejemplo participar en la elaboración de las normas de clase.

- **Motivación**

Consideramos fundamental partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas del alumnado. También será importante arbitrar dinámicas que fomenten el trabajo en grupo.

- **Autonomía en el aprendizaje**

Como consecuencia de los dos puntos anteriores, la metodología favorece la mayor participación de los/as alumnos/as. Se concreta en los siguientes aspectos:

- La utilización de un lenguaje sencillo, claro y estructurado en la presentación de los nuevos contenidos.
- La gradación de las actividades, cuya jerarquización varía según la naturaleza de cada programa, apareciendo en último lugar las que requieren un mayor grado de habilidad y autonomía.



- El énfasis en los procedimientos y técnicas de aprendizaje, que incluyen una reflexión sobre los contenidos objeto de estudio y una revisión final.

- **Programación cíclica**

Perfectamente integrada en los objetivos generales de la etapa; y una rigurosa selección de los contenidos, que refuerzan lo aprendido en los cursos precedentes y abren el conocimiento hacia nuevos temas.

- **Inclusión educativa del alumnado**

Nuestra intervención educativa con los/as alumnos/as asume como uno de sus principios básicos tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones.

- **Sensibilidad por la educación en valores**

El progresivo acceso a formas de conducta más autónomas y la creciente socialización de los alumnos hace obligada la educación en valores. Ésta se contempla en la presentación explícita de actividades que conducen a la adopción de actitudes positivas sobre el cuidado del propio cuerpo, la conservación de la naturaleza, la convivencia;

- **Adecuación de las actividades.**

En cuanto a las actividades, debemos tener en cuenta que son la manera activa y ordenada de llevar a cabo las experiencias de aprendizaje.

El desarrollo de las actividades de manera adecuada es un elemento esencial para la consecución de los objetivos y la asimilación de los contenidos.

Las actividades recogerán contenidos de los diversos tipos y regularán las acciones, comportamientos y relaciones entre el profesorado y los/as alumnos/as y las de éstos entre sí, en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En las actividades estarán contenidos explícita o implícitamente el espacio, los recursos, las personas que participan, el tipo de agrupamiento, el tipo de tarea.

### 3. NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO.

Las necesidades educativas del alumnado de nuestro alumnado que se han observado en los últimos años giran en torno a:

- **Hábito lector y comprensión lectora.** Hemos de insistir en la *lectura* de cuentos e historias en los niveles de Infantil y Primaria, para ello la adquisición del hábito lector y las bibliotecas están siendo promovidas. Deberían fomentarse en Primaria la lectura en voz alta y la dedicación de horario diario a la lectura de libros en las distintas áreas y en casa como una actividad familiar. En el centro se dedica una hora a la semana a la lectura de libros dentro de una de las dos sesiones de Proyecto en el horario escolar y está planteado el Plan de lectura diaria de 30 minutos, el cual se tiene en cuenta en el

conjunto de sus áreas. El alumnado coge un libro del Bibliobús cada tres semanas y un libro de la biblioteca del centro cada semana.

- **Expresión oral y escrita.** Se debe desarrollar la *expresión oral y escrita* ya que los/as alumnos/as presentan un nivel medio bajo. El centro tiene un Plan de Ortografía, el cual está destinado al alumnado de Primaria. Se encuentra en TEAMS a disposición del profesorado para su trabajo en el área de Lengua.
- **Lenguas extranjeras: Inglés.** Las condiciones lingüísticas del alumnado y su *dominio de lenguas extranjeras*, llave del presente y futuro progreso académico, son muy mejorables. El alumnado, por lo general, presenta un nivel medio bajo y la motivación hacia el área es mejorable. Además, la unión de diversos niveles juntos en la misma clase hace que sea complicado la impartición del área de Inglés, sobre todo, en la clase de 1º a 4º EP.
- **Actitudes hacia el aprendizaje.** Nuestros alumnos y alumnas son muy diferentes unos de otros. Observamos, en general, que es un alumnado poco autónomo y con una baja implicación y motivación hacia el aprendizaje y las actividades que se desarrollan tanto en el aula como en el centro.

#### 4. RENDIMIENTO ACADÉMICO. RELACIÓN CON LOS PLANES DE CENTRO.

Nos planteamos una serie de compromisos, la comunidad educativa, para una vez valorados los resultados académicos del curso anterior, poner en marcha una serie de medidas para reforzar y mejorar el rendimiento académico de nuestro alumnado por medio de:

- La **cooperación**. Por medio de actividades en grupos se pretende conseguir un método de búsqueda y comparación de resultados, esto es, un método de trabajo autónomo.

- El **intercambio de roles y responsabilidades**. Este aspecto promueve una mayor concienciación en la toma de decisiones y responsabilidades.

- **Actividades dinámicas** que faciliten el diálogo. Se pretende que las actividades sean un vehículo para fomentar la comunicación entre el alumnado. Al ser un aula con alumnos de diferentes edades, la comunicación servía para resolver dudas entre todos y reforzar conocimientos en el curso superior.

- **Contenidos de aprendizaje comunes** pero con diferente complejidad que faciliten una enseñanza más organizada. Con el fin de trabajar como una sola clase, las unidades didácticas parten de un centro de interés común pero con diferente grado de complejidad, esto es, objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

- El **respeto** de las características y **ritmos de aprendizaje** de cada alumno. Así, se garantiza un proceso de enseñanza y aprendizaje individualizado.

- Un clima de clase que facilite la **motivación y el gusto por aprender**. Se sigue una organización dinámica y una adecuada distribución espacio-temporal. El fomento de un espacio multicultural. Esto es debido a la presencia de alumnos de diferentes nacionalidades. El objetivo ha sido conseguir un enriquecimiento cultural y lingüístico.

- La **colaboración de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje**. La relación entre el tutor y las familias ha sido habitual durante este presente curso.



Todas estas medidas se desarrollan en el **Plan de Mejora de Centro** que se elaboran desde la CCP al inicio de cada curso. Este Plan de Mejora contempla cada curso el Informe de la Evaluación Interna del curso anterior con el análisis cualitativo de los diferentes ámbitos y subámbitos sujetos a evaluar y las propuestas de mejora que se tendrán en cuenta en la elaboración de la PGA del curso siguiente.

Se potencia la lectura tanto en la etapa de Infantil como la de Primaria, siendo en esta última etapa un hábito poco consolidado entre nuestro alumnado. La animación a la lectura y uso de la biblioteca escolar se concreta en el **Plan de Lectura de Centro** desarrollado al inicio de este curso. Para que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea lo más significativo para el alumnado se ha desarrollado las siguientes actuaciones, entre otras:

- **Apadrinamiento lector.** Se realiza esta actividad a nivel de centro en algunas actividades complementarias (Día de la Paz, Día del Libro, 25N...). Consiste en hacer parejas de lectura mezclando alumnos. Los alumnos mayores son los padrinos que escogen el libro de lectura en función de la temática a trabajar y los alumnos menores escuchan la historia. También los pequeños pueden contar sus cuentos a los mayores.
- **Revista digital.** Se hace una revista trimestral a nivel de centro con las diferentes actividades y actuaciones que se realizan cada trimestre. Se reparten las noticias por clases. Los mayores, sobre todo, se encargan de redactar por escrito la noticia asignada. Se maqueta la revista y se comparte en la web del centro, en las redes sociales del Ayto. y se envía a las familias por Educamos. También, se imprime y se hace un formato de revista viajera para que cada semana, la revista viaje a casa de uno de los alumnos y pueda leer la revista con su familia.
- **Bibliobús y biblioteca del centro.** Cada tres semanas viaja el Bibliobús a nuestro centro, por lo que nuestro alumnado coge un libro para leerlo en casa con su familia. Además, visitan la biblioteca del centro semanalmente con su tutor/a para coger prestado un libro. Este libro es leído en casa y tienen que completar una ficha en la que cuenten de manera resumida el contenido de la historia. A nivel de aula tienen un Lectómetro.
- **Radio escolar.** En una de las sesiones de Proyecto en horario lectivo, los alumnos de Primaria visitan la radio del centro en la que hemos acondicionado un espacio para tal función y hemos empezado a realizar sencillas entrevistas y grabaciones.
- **Plan de Ortografía.** Consiste en un plan que refuerza aquellos contenidos relacionados con la ortografía con diversas actividades y materiales para trabajar desde el área de Lengua.

El uso de los medios informáticos (software educativo adaptado a cada uno de los niveles) ha estado muy presente para este conjunto de alumnos/as que integran este nivel. Este curso pondremos en práctica las actuaciones planteadas en el **Plan Digital de Centro** actualizado con el informe de competencia digital de los docentes y de centro que se realiza cada comienzo de curso. Entre las actuaciones que nos planteamos de cara a las necesidades del centro son:

- Poseer en un 80% del Claustro de profesores el nivel de B1 en Competencia digital.
- Conocer el nivel de brecha digital entre las familias de nuestro centro.

- Ofrecer talleres de uso responsable de las nuevas tecnologías y dispositivos digitales a toda la comunidad educativa (alumnado, familias y profesorado).
- Fomentar el uso de las diversas aplicaciones de EducamosCLM en toda la comunidad educativa, entre ellas, la utilización de las Aulas Virtuales en los cursos de tercer ciclo de Primaria.
- Conocer las normas de centro de los dispositivos digitales del centro por toda la comunidad educativa.
- Iniciarse en la implantación de la Programación y la Robótica en la etapa de Infantil y Primaria.

El centro también cuenta con un **Plan de Igualdad y Convivencia** que anualmente establece las actuaciones prioritarias de cada curso y que tienen como referente las Normas de Organización, Convivencia y Funcionamiento del centro. Este Plan se elabora en colaboración del Equipo de Orientación y Apoyo (EOA) y se revisa de manera trimestral. Las actuaciones giran en torno a:

- La convivencia del centro.
- La igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.
- El aprendizaje emocional.

En el curso 24/25 a propuesta de Dirección al Claustro a inicio de curso, se lleva a cabo un **Proyecto transversal a nivel de centro** cuya temática gira en torno a la Vuelta al mundo, el cual recibe el nombre de "**Maquedanos por el mundo**". Este proyecto nace con la intención de contextualizar y unificar los Planes de centro mencionados anteriormente junto con las diferentes actividades complementarias y extracurriculares del centro. Además, pretende:

- La búsqueda de nuevos aprendizajes de contenidos relacionados con la Vuelta al mundo que se aplicarán en las diferentes áreas del currículo.
- La implicación de las familias en las actuaciones y actividades del proyecto.
- El aumento de la participación, la implicación y la motivación del alumnado en las actividades propuestas.

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

### Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)

Cuatro años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

## Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
  - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
TRAMO 1	9:00	9:45	45
TRAMO 2	9:45	10:30	45
TRAMO 3	10:30	11:15	45
TRAMO 4	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
TRAMO 5	12:30	13:15	45
TRAMO 6	13:15	14:00	45
COMPLEMENTARIA	14:00	15:00	60

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

El CEIP Don Álvaro de Luna es un centro con las aulas agrupadas debido al número de alumnos que tiene el centro.

En este curso 2024-2025 tiene 3 unidades repartidos los cursos de la siguiente manera:

- Infantil y 1ºEP.

- 2º, 3º Y 4º EP.

- 5º Y 6ºEP.

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
  - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
  - La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
  - La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
  - El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la

educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
  - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
  - La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
  - La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
  - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
  - La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
  - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
  - La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
  - La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Los **objetivos y valores** en los que se inspiran las normas de convivencia, del CEIP. ¿Don Álvaro de Luna?, son los siguientes:

1. Educamos en el desarrollo global de la persona, para facilitar la intervención y participación en la sociedad, buscando el equilibrio entre ellos.
2. Respetamos la diversidad de ritmos evolutivos del alumnado y su diferente capacidad intelectual adecuando las programaciones de aula, potenciando la acción tutorial y desarrollando estrategias metodológicas que permitan una adecuada atención a la diversidad.
3. Buscamos la participación del alumnado en su propio proceso de aprendizaje y la



formación de alumnos/as críticos/as y abiertos/as a las situaciones de cambio que experimenta la sociedad.

4.Promovemos hábitos democráticos, favoreciendo la participación real y efectiva de la comunidad educativa en los diversos órganos y actividades a todos los niveles a través de sus representantes legales o mediante otros cauces cuando lo considere necesario para la consecución de los objetivos del entorno.

5.Aceptamos las diferencias y fomenta una educación para la igualdad, sin discriminación por razón de sexos ni de cualquier otro rasgo diferenciador social, económico, cultural.

6.Promovemos una educación respetuosa e independiente de las distintas creencias y opiniones basada en el pluralismo y la libertad ideológica del profesorado y del alumnado.

7.Educamos en la responsabilidad y autonomía personal, las relaciones cordiales sin discriminaciones, el cuidado y limpieza de todas las instalaciones para hacer del colegio un centro agradable de trabajo y convivencia.

8.Promovemos la organización clara y el funcionamiento ágil de todos los niveles de la comunidad escolar y la optimización de los recursos humanos y materiales.

9.Promovemos el disfrute, el respeto y la autoestima en todas las fases del aprendizaje, integrando el esfuerzo con las actividades lúdicas y festivas dentro y fuera del horario escolar.

10.Promovemos la investigación, el estudio y la adopción de procedimientos científicos de reflexión sobre la práctica educativa, favoreciendo entre profesorado y alumnado la adaptación ante las innovaciones.

11.Evaluamos periódicamente los procesos de enseñanza-aprendizaje y los distintos elementos del sistema revisando periódicamente los resultados y el grado de consecución de los objetivos del proceso de enseñanza-aprendizaje.

12.Informamos a los padres en general y en temas más específicos que puedan ser de su interés, como jurídicos, sanitarios, sociales, sexuales, higiénicos....

13.Implicamos en los problemas del medio ambiente e inculcar en el alumnado el respeto y la defensa del entorno concienciándoles del valor de los recursos naturales y materiales.

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

### Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Las **programaciones didácticas (PP.DD)** son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo. Son el referente de las Unidades de



programación en las que se concreta, mediante las programaciones de aula. Serán elaboradas, y en su caso, modificadas por todo el profesorado que intervenga en los diferentes cursos de Educación Infantil y Primaria. En virtud de lo dispuesto en la normativa vigente la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) acordó lo siguiente:

En el curso **2023/2024**, en CCP, se acordó realizar todas las programaciones didácticas del centro a través de la herramienta del cuaderno de evaluación de EducamosCLM a partir de la formación recibida. En dicha herramienta se contempla la parte más curricular de las PP.DD.

A partir del presente curso **2024/2025** y en adelante, las programaciones didácticas se **realizarán de manera completa en el cuaderno de evaluación de EducamosCLM** incorporando a su vez en Otros apartados aquellos aspectos relacionados con: orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas, materiales curriculares y recursos didácticos, medidas de inclusión educativa, elementos transversales y actividades complementarias. Las PPDD se realizarán/ se revisarán entre los meses de septiembre y octubre con el objetivo de poder realizar seguidamente las programaciones de aula en la misma herramienta, la cual permite llevar al día el proceso de aprendizaje del alumnado y su evaluación. Como objetivo final, nos permitirá obtener los informes competenciales de final de ciclo y de etapa de los cursos correspondientes.

A inicios de curso, el Equipo Directivo asigna como responsable de cada PPDD al maestro responsable de sus áreas y de los cursos a los que imparte. Una vez asignados responsables, el Claustro de profesores procederá a realizar en el cuaderno de evaluación sus PPDD. También, tiene la opción de copiar y modificar la PPDD del curso anterior.

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022

6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria	Religión Católica	2023

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos  
No se oferta.

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado  
No se ofertan.

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

### Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y

## Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

- Programas de diversificación curricular.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro

- ✓ La acción tutorial.
- ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
- ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
    - Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.

- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
  - Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
  - Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

### Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

**Justificación:** Nos centramos en la formación relacionada con el Plan de Igualdad y Convivencia:- Desarrollo integral y bienestar del alumno.- Convivencia y valores.

- **Programas CLM**

**Justificación:** Nos enfocamos en programas ofrecidos por la Consejería relacionados con:- Inclusión educativa.- Radio escolar.- Huerto escolar.

- **Transformación digital**

**Justificación:** Queremos seguir con la formación relacionada con:- Competencia digital.- Código Escuela 4.0.

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

### Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora de Centro	04-11-2024

### Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia	04-11-2024

### Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital de Centro	04-11-2024

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Plan de Evaluación Interna Maqueda	04-11-2024

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de lectura PLC 24-25 Maqueda	23-11-2024

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Huerto Escolar	04-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto Atención Educativa (No religión)	04-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto Maqedanos por el Mundo	04-11-2024